

DILIGENCIA

PARA HACER CONSTAR QUE, EN EL DÍA DE LA FECHA, QUEDA EXPUESTA EN TODOS LOS TABLONES DE ANUNCIOS DE LOS CENTROS DE TRABAJO, LA RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DEL ÁREA DE BADAJOZ DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PUESTOS DEL CONCURSO DE TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DEFINITIVOS DE DISTINTAS CATEGORÍAS EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE BADAJOZ, CONVOCADO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL PLAZO PARA PRESENTAR ALEGACIONES ES DE DIEZ DÍAS NATURALES (DEL 23 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2021 AMBOS INCLUSIVE).

Badajoz, 22 de febrero de 2021



Gerencia del Área de Salud de Badajoz
Jefe de Sección Régimen Interior
SES
JUNTA DE EXTREMADURA

JOSÉ M^o DIESTRO CALDERITA



D^a M.^a IRENE MANJÓN DE LA CALLE, EN CALIDAD DE GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, EN VIRTUD DE LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS EN EL ARTÍCULO 4, APARTADO B Y C DEL DECRETO 189/2004 DE 14 DE DICIEMBRE (D.O.E. 148 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2004)

Publicada la Resolución de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Dirección de Recursos Humanos del Área de Badajoz, por la que se convocaba el Concurso de Movilidad Intrahospitalaria para la provisión de destinos vacantes de distintas categorías en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, y asimismo publicada con fecha 13 de enero de 2021 resolución de corrección de errores de puestos, y habiendo finalizado por parte de la Comisión la baremación de las solicitudes presentadas, y en cumplimiento de la Cláusula Sexta de la convocatoria y la Cláusula Novena del Pacto de 16 de marzo de 2011,

RESUELVE

Primero. - Hacer pública las relaciones provisionales (orden alfabético y orden puntuación) de personal de las distintas categorías profesionales que participan en el concurso, indicando el desglose de los méritos baremados en cada uno de los apartados y **asignación provisional de puesto adjudicado**, según la documentación aportada por los interesados y la aportada de oficio por la Administración, siendo el período baremado hasta el día 30 de diciembre de 2020 (fecha de la convocatoria).

Segundo. - La oferta definitiva ha sido modificada, por caso de fuerza mayor, debido a readaptaciones por motivos de salud en los códigos siguientes:

- Se disminuye 1 puesto de TCAE en el código 11141 DIGESTIVO/ENDOSCOPIA
- Se disminuye 1 puesto de ENFERMERO/A en el código 12331 CONS. EXTERNAS

Asimismo, se informa que, en el puesto ofertado de ENFERMERO/A con código 32241 MEDICINA PREVENTIVA, se ha generado una **reserva de puesto por acoplamiento previo en la Unidad**.

Tercero. - Se concede un **plazo de 10 días naturales**, para la subsanación de errores y reclamaciones, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, debiendo los interesados aportar la documentación acreditativa oportuna en el modelo adjunto.

Cuarto. - Aquellos aspirantes que han obtenido destino, y se encuentren a su vez desempeñando provisionalmente una Comisión de Servicio, ya sea en otro Área de Salud o Nivel Asistencial, según lo establecido en la Cláusula Quinta, punto 4 del Pacto de 16 de marzo de 2011, por el que se regulan los procesos de Traslado Intrahospitalario, tendrán reservado el destino obtenido durante un año, caso de no incorporarse en ese período, la adjudicación quedará sin efecto.



**Gerencia del
Área de Salud
de Badajoz**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Quinto. - Los listados provisionales se publicarán, en los tabloneros de anuncios del Complejo Hospitalario de Badajoz, así como en la página web del Área, <http://www.areasaludbadajoz.com>

Una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, se procederá a la publicación de adjudicación definitiva de puestos.



Badajoz, 22 de febrero de 2021

Gerencia del
Área de Salud
de Badajoz

JUNTA DE EXTREMADURA

M.^a Irene Manjón de la Calle

18002909